

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las **10:59** diez horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles **30** treinta de Enero del año **2017** dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos Agendados.
5. **Asunto Generales.**
6. **Clausura.**

- - - PRIMER PUNTO.-En uso de la palabra el M.V.Z. **PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procedió a nombrar **lista** de asistencia, habiéndose presentado **9** nueve de los **11** once integrantes del Consejo: LIC. FELIZ DE JESUS OROZCO RUEDA Secretario Particular de Presidente en Representación del MTRO. **FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; M.V.Z. **PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; L.C.P. **BETSAIDA BELEN CHAGOLLAN RANGEL** Sub-Tesorera de la Hacienda Municipal en representación de la L.C.P. **FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; LIC. ALEJANDRO **GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; MTRO. **HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; LIC. **OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; DRA. ANA **ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; MTRA. **IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y C. GERARDO **RODRIGUEZ FLORES** en representación del DR. MANUEL DE **JESÚS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo.- - - - -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del SEGUNDO PUNTO correspondiente a la **APROBACIÓN** del ORDEN del **DÍA**. Acto continuo es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. - - - - -

- - -TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **30** treinta de Noviembre del año 2016, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los intecirantes del Consejo, la totalidad del acta; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.-**Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	Oswaldo Misael Rosales Alfonso	VENTA DE VINOS Y LICORES en envase cerrado en MINI SUPER	SANTOS DEGOLLADO N° 248-A en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en MINISUPER, ubicada en el domicilio de Santos Degollado No. 248-A de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
2	VICTOR GAUDENCIO CANAL GONZÁLEZ	VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	JUAREZ N° 16 en la Localidad del Corcovado
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES en el domicilio de JUAREZ No. 16 en la Localidad del Corcovado municipio de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	GUSTAVO PEÑA GALARZA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES	MONTE LA LUNA N° 197 en la Colonia Puesta del Sol en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTES en el domicilio de MONTE LA LUNA No. 197 en la Colonia Puesta del Sol de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	DANIELA TERRIQUEZ CORONA	RESTAURANT - BAR	OBREGON N° 44 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de RESTAURANT - BAR en el domicilio de OBREGON No. 44 de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
	HONORIO SEVILLA TERRIQUEZ	VENTA DE VINOS Y LICORES en envase cerrado en MINI SUPER	CORREGIDORA N° 376 Fracc. Jardines Universidad en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en MINI SUPER, ubicada en el domicilio de Corregidora No. 376 en el Fraccionamiento Jardines Universidad de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	HERIBERTO SANTANA SANTACRUZ	RESTAURANT - BAR	JAIME LLAMAS GARCÍA N° 370 en Autlán, Jal.

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de RESTAURANT - BAR en el domicilio de JAIME LLAMAS No. 370 de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	GUSTAVO CHAGOLLA VIRUETE	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	SANTOS DEGOLLADO No. 300-A en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS en el domicilio de SANTOS DEGOLLADO No. 300-A de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	ARQ. ALEJANDRA ISABEL CHAGOLLAN RAMIREZ	VENTA de CERVEZA en envase abierto acompañado de Alimentos (Mariscos) en RESTAURANT	Clemente Amaya N° 186 interior 1 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para otorgarle PERMISO PROVISIONAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto acompañado de Alimentos (Mariscos) en RESTAURANT en el domicilio de Clemente Amaya No. 186 int 1 de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	DOMITILA BANDERA LANDA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	GUADALUPE VICTORIA No. 567 en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para otorgar LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 567 de esta ciudad; <u>hasta en tanto no se haya dado de bajas las Licencias Municipales a nombre de Miriam Flores Banderas aue se encuentran inscritas ante la Hacienda Municipal en el mismo domicilio.</u></p>			
10	PATRICIA MUÑOZ GARCÍA	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	PERIFERICO No. 1206-C en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de Periférico No. 1206-C de esta ciudad; <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	CÉSAR LEOPOLDO MOCTEZUMA DOMINGUEZ	CAMBIO DE PROPIETARIO de la LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERIA EN TIENDA DE ABARROTÉS	TABACHINES No. 169 en la Colonia Ejidal en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan sea mandado a COMISION para otorgar CAMBIO DE PROPIETARIO de la LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERIA EN TIENDA DE ABARROTÉS ubicada en el domicilio de TABACHINES No. 169 en la Colonia Ejidal de esta ciudad; <u>para su revisión y análisis va aue hasta el momento se cuenta con adeudo en la hacienda municipal.</u></p>			

-- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**.-----

En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista** se dirige a los integrantes del Consejo de Giros Restringidos, para **poner a su consideración las solicitudes que a continuación se detallan:**

--- **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Presidente Municipal, **MV.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA** Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:44 once**



LIC. FELIX DE JESÚS OROSCO RUEDA
Secretario Particular de Presidencia en
Representación

MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y Presidente del Consejo



M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo




L.C.P. BETSAIDA BELEN CHAGOLLAN RANGEL
Sub Tesorera de la Hacienda Municipal en
Representación

L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo



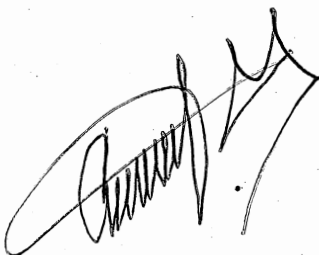
LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



GERARDO RODRIGUEZ FLORES
en Representación

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME.
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán.
y Vocal del Consejo